

## **CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

A la ciudadana: **MARIA FERNANDA INFANTE TORRES**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **V-25.593.578**, siendo su último domicilio en el sector Segunda Sabana, Urbanización El Mois, frente a Mama Teresa, Parroquia El Carmen, Municipio Boconó, Estado Trujillo; en su condición de DEMANDADA, en el procedimiento con **motivo de la demanda por CUSTODIA, con nomenclatura N° JMS-(1)- V-2022-462, incoada por el ciudadano: MARCO TULIO ORTEGANO VILLAMIZAR**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° **V-10.264.669**, domiciliado en el Sector Segunda Sabana, Urbanización El Mois, frente a Mama Teresa, Parroquia El Carmen, Municipio Boconó, Estado Trujillo, contra la ciudadana: **MARIA FERNANDA INFANTE TORRES**, la cual cursa ante el Tribunal Primero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, Ejecución para la Protección de Niños, Niñas de Adolescentes del Estado Trujillo; se le notifica que ha sido nombrada, la abogada en ejercicio **DEYANIRA SIMANCAS**, inscrita en el I.P.S.A bajo el N° 185.571. Celular de contacto: 0412-4261728, correo electrónico: [dmsimancasv71@gmail.com](mailto:dmsimancasv71@gmail.com) y con domicilio procesal en la Av. Principal del Eje Vial, Residencias San Diego, Edificio 2 "Jazmín", Apartamento PB-1, Parroquia Antonio Nicolás Briceño, Municipio San Rafael de Carvajal, Estado Trujillo, como DEFENSOR, AD LITEM, para que la represente en la presente causa; la misma deberá comparecer por ante el Circuito de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Trujillo, en la siguiente dirección Av. Diego García de Paredes, Sector San Jacinto, Trujillo Estado Trujillo. Igualmente, se les notifica que la presente causa se encuentra fijada Audiencia Preliminar en fase de Mediación para el día: **MARTES 07 de Noviembre del 2023, A LAS 09:00 a.m**, para lo cual deberán comunicarse con mí persona al número de contacto o dirección ya arriba mencionados. Notificación esta que se hace a los fines de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y la tutela Judicial efectiva. En Valera, a la fecha de su publicación.  
**DEFENSOR AD-LITEM ABOGADA Deyanira Simancas (Fdo)**  
I.P.S.A: 185.571